



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009576-03, PE/009577-03, PE/009581-03 y PE/009582-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009576	Acciones llevadas a cabo para mejorar la participación de la mujer en la actividad deportiva en la edad escolar.
009577	Acciones llevadas a cabo para potenciar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de las entidades deportivas.



PE/	RELATIVA A
009581	Acciones llevadas a cabo para potenciar una mayor presencia de las mujeres y su afiliación en aquellas modalidades deportivas en las que está infrarrepresentada.
009582	Acciones llevadas a cabo para promover la asistencia de las mujeres a las competiciones deportivas.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909576, P.E./0909577, P.E./0909581 y P.E./0909582, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a acciones llevadas a cabo para mejorar la participación de la mujer en la actividad deportiva en la edad escolar, potenciar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de las entidades deportivas de Castilla y León, potenciar una mayor presencia de las mujeres y su afiliación en modalidades deportivas en las que esté infrarrepresentada y promover la asistencia de las mujeres a las competiciones deportivas.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas a las instituciones y entidades deportivas, se indica lo siguiente:

Para promover la participación femenina y la asistencia de las mujeres a competiciones deportivas, la Consejería de Cultura y Turismo ha venido promoviendo y subvencionando la participación femenina tanto en los Juegos Escolares de Castilla y León en edad escolar convocados en 2014, 2015, 2016 y 2017, como en la fase autonómica de estos Campeonatos de Castilla y León de Edad convocados en 2014, 2015, 2016 y 2017 dentro del respectivo Programa de Deporte en Edad Escolar. Además se ha fomentado la participación y la asistencia a los Campeonatos de España en edad escolar de nuestras selecciones autonómicas.

Igualmente, se han desarrollado otras acciones como la adaptación de la normativa de los Reglamentos de competición de las distintas modalidades de deporte en edad escolar mediante la admisión de equipos mixtos dentro de la categoría masculina en los Campeonatos de Castilla y León del Programa de Deporte en Edad escolar y dentro de los Campeonatos autonómicos.

El dato del número de nuevas licencias de mujeres incorporadas a las diferentes modalidades deportivas y cuáles son las modalidades deportivas en las que las mujeres están infrarrepresentadas figura publicado por el Consejo Superior de Deportes, desglosado por Comunidades Autónomas y por Federaciones, en la Web <http://www.csd.gob.es/csd/asociaciones/1fedagclub/03Lic/>

Igualmente, para potenciar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de las entidades deportivas, desde la Consejería de Cultura y turismo se viene impulsando la revisión de los estatutos de las Federaciones Deportivas a fin de evitar cualquier tipo de discriminación por razón de género, además de potenciar la realización por parte de las Federaciones de programas y actuaciones que fomenten la participación



de la mujer en el deporte, primando dentro de los criterios de valoración de la convocatoria de subvenciones dichas iniciativas. De acuerdo con los datos obrantes en el Registro de Entidades Deportivas, en el periodo señalado se ha pasado de 27 mujeres en 2014 a 76 mujeres en 2017 presentes en juntas directivas de las Federaciones Deportivas de Castilla y León.

Valladolid, 24 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.